



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por las proyecciones sobre pobreza infantil presentadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que estiman que para el mes de diciembre del corriente año el porcentaje de niños y niñas bajo la línea de la pobreza alcanzaría el 62,9%; y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de los organismos competentes, las medidas a implementar con el objeto de atenuar el impacto del incremento de la pobreza en hogares con niñas, niños y adolescentes.

COFIRMANTES:

Victoria MORALES GORLERI

Ana Carla CARRIZO

Adriana RUARTE

Francisco SÁNCHEZ

Soher EL SUKARIA

Hernán BERISSO

María Luján REY

Camila CRESCIMBENI

Marcelo ORREGO

Carla PICCOLOMINI

Pablo TORELLO

David SCHLERETH

Martin MEDINA

Ezequiel FERNÁNDEZ LANGAN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentó en la jornada de ayer los resultados preliminares de la segunda encuesta nacional de impacto del Covid-19 en familias con niñas, niños y adolescentes, junto con las estimaciones sobre pobreza infantil para 2020 y 2021, en base a datos oficiales de las cuentas nacionales y pronósticos del PBI provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Se trata del segundo estudio llevado a cabo por UNICEF en nuestro país para analizar el impacto del Covid-19 en familias con niñas, niños y adolescentes. El primer informe se dio a conocer en el mes de mayo, y también arrojaba proyecciones sobre el índice de pobreza, teniendo como base la información oficial del INDEC, de la encuesta permanente de hogares, y los pronósticos del PBI del Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, los valores de INDEC para el 2019 y los pronósticos del FMI se modificaron con posterioridad a la publicación de dicho informe, y por ello se realizó una actualización de las estimaciones.

En el primer informe, UNICEF estimaba que la pobreza en la niñez llegaría al 58,6% y que la “pobreza extrema”, es decir niños en situación de indigencia, hacia final del 2020 sería del 16,3%. En términos de volúmenes de población, esto implicaba que entre 2019 y 2020 la cantidad de niñas, niños y adolescentes pobres pasaría de 7 millones a 7,7 millones y la “pobreza extrema” de 1,8 a 2,1 millones.

En el segundo informe, se desprenden proyecciones más alarmantes para los últimos meses del año. En ese sentido, se estima que, para diciembre próximo, el 62,9% de los niños y niñas estarán en situación de pobreza, nada menos que 8,3 millones de niñas y niños; mientras que la “pobreza extrema” sería del 18,7%, es decir, pasaría entre 2019 y 2020 de 1,8 a 2,4 millones de niñas y niños.

El estudio evidencia además enormes desigualdades, y marca que el impacto del coronavirus ha sido mayor en los sectores más vulnerables. En ese sentido, se refleja que la incidencia de la pobreza aumenta significativamente cuando las niñas, niños y adolescentes residen en hogares donde la persona adulta de referencia está desocupada (94,4%), con un trabajo informal (83,9%), con bajo clima educativo (92,9%), migrantes



internacionales (70,8%) o con jefatura femenina (67,5%); y si la vivienda está localizada en barrios populares, la incidencia de la pobreza a finales del 2020 alcanzará a 9 de cada 10 niñas y niños que viven allí. En nuestro país, 4,2 millones de personas viven en barrios populares. De ellos, casi el 90% no cuenta con acceso formal al agua corriente, el 98% no tiene acceso a la red cloacal, el 64% a la red eléctrica formal y el 99% no accede a la red formal de gas natural.

También se incluyen en el informe previsiones de pobreza infantil para el año 2021. Dentro de este preocupante panorama, se estima que durante el primer semestre del 2021 podría existir una disminución de los porcentajes de niños y niñas en la pobreza de 62,9 a 61,3% y en cuanto a la “pobreza extrema” de 18,7 a 17,8%. Sin embargo, el impacto de estos números va a acarrear serias consecuencias en las futuras generaciones.

Por su parte, de acuerdo a los datos de la encuesta, representativa de la totalidad de los hogares con niños, niñas y adolescentes del país; surge que más allá de la apertura de actividades, de la flexibilización de la cuarentena en parte del país y del programa de asistencia al trabajo y a la producción, hay 2,6 millones de hogares que tienen sus ingresos laborales reducidos, lo que representa al 45% del total de los hogares encuestados: en abril, las reducciones afectaban al 60%. Además, en el 15% de los hogares encuestados se tuvo que recurrir a algún préstamo o fiado por parte de algún comercio para comprar alimentos, y el porcentaje aumenta al 29% cuando el hogar no tiene ingresos laborales: el 25% en barrios populares y al 22% para los titulares de la Asignación Universal por Hijo.

Esta expresión de preocupación no es más que un llamado a la reflexión a todos los sectores políticos. La gravísima situación que atraviesan los niños y niñas argentinos requiere un fortalecimiento de las políticas públicas en pos de garantizar el pleno goce de sus derechos. Si bien no son el grupo de población más afectado en términos de salud, la pandemia sí los ha afectado en su educación, los ha expuesto a mayores situaciones de violencia, y ha generado un impacto en su salud física y mental generando cambios en sus hábitos y rutinas.

Si bien se han adoptado medidas para mitigar el impacto de la reducción de ingresos en las familias, ante este panorama es necesario redoblar los esfuerzos para fortalecer las políticas de protección social hacia los sectores



más vulnerables, e implementar urgentemente medidas que permitan atenuar el impacto del incremento de la pobreza en familias y hogares donde viven niños, niñas y adolescentes. Es por ello que, además, solicitamos al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, cuáles son las principales medidas que tienen previsto implementar para alcanzar dicho objetivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

COFIRMANTES:

Victoria MORALES GORLERI

Ana Carla CARRIZO

Adriana RUARTE

Francisco SÁNCHEZ

Soher EL SUKARIA

Hernán BERISSO

María Luján REY

Camila CRESCIMBENI

Marcelo ORREGO

Carla PICCOLOMINI

Pablo TORELLO

David SCHLERETH

Martin MEDINA

Ezequiel FERNÁNDEZ LANGAN